

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44572 MURCIA

Edicto.

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 515/2016 de J. J. BALLESTA LÓPEZ, S.L., con CIF B-73133183, se ha dictado el 14 de septiembre de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 14 de septiembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055474-1